

BUIN, 29 NOV 2024

**DECRETO ALCALDICIO N° 4457 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3489, de fecha 31 de octubre de 2023 se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- El Memorandum N° 2388, de fecha 26 de noviembre de 2024, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario envía al Sr. Alcalde los antecedentes para decretar la exención de pago de los derechos municipales correspondientes a los participantes de la Feria de las Pulgas organizada por la Junta de Vecinos Maipo Centro, los días 01, 08 y 15 de diciembre de 2024. Se adjunta:

- ✓ Providencia N° 17.115, de fecha 11 de noviembre de 2024, ingresada por Olga Santis Rivera, en representación de la Junta de Vecinos Maipo Centro, quien solicita autorización para realizar feria de las pulgas.
- ✓ Listado y registro social de hogares de los participantes.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde de fecha 27 de noviembre de 2024, para decretar las exenciones de pago, de acuerdo a lo informado por la DIDECO.

**DECRETO.**

1.- Otórguese la exención en el pago de permiso provisorio, a los participantes de la Feria de las Pulgas organizada por la Junta de Vecinos Maipo Centro, los días 01, 08 y 15 de diciembre de 2024; esto en virtud de los antecedentes aportados por la Unidad Municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de derechos vigentes para el año 2024, Título XIII, art. 39 letras a), b) y g).

2.- Apruébese el listado de los expositores beneficiados con la exención, documento que forma parte integrante del presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MLAL. GMG. VVS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Exención\2024\Feria de las Pulgas JJ.VV. Maipo Centro\_01, 08 y 15 diciembre.doc